



SSRP
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS DE PANAMÁ

22 de febrero de 2022
Circular N°SSRP-DSES-004-2022

Señores (as)
Gerente General
Compañía de Seguros
Compañía de Reaseguros,
Aseguradoras Cautivas
Administradoras de Cautivas
Ciudad

REF.: Calendario de Supervisión_2022

Estimados Señores (as):

Le informamos sobre la publicación del calendario 2022, para la presentación de informes trimestrales y demás documentos que deben ser entregados por las Compañías de Seguro, Compañías de Reaseguro, Aseguradoras Cautivas y Administradores de Cautivas a la Superintendencia de Seguros y Reaseguros.

Agradecemos impartir las instrucciones establecidas en el calendario 2022 al personal a su cargo para el fiel cumplimiento del mismo. El calendario ha sido publicado en nuestra página web (<https://superseguros.gob.pa/index.php>) en la sección calendarios y Dirección de Supervisión.

Atentamente,


ALBERTO VASQUEZ R.
Superintendente de Seguros
y Reaseguros



Olivia y
OA

INFORMACIÓN REQUERIDA	I TRIMESTRE 31/3/22	II TRIMESTRE 30/6/22	III TRIMESTRE 30/9/22	IV TRIMESTRE 31/12/22
FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	29/04/2022	29/07/2022	31-oct-22	30-ene-23
FECHA DE PUBLICACIÓN	02-jun-22	02-sep-22	02-dic-22	02-mar-23

INFORMACIÓN REQUERIDA	NORMATIVA	
1 CD de impresiones de la información requerida.	Circular 056 del 29 de septiembre de 2006	
2 Balance de comprobación detallado a la fecha de la medición con base al catálogo de cuentas del INUSE.		
3 Anexos correspondientes a los informes: Margen de Solvencia, Liquidez Mínima Requerida y Balance de Reserva e Inversiones.		
4 Anexos con la composición del Margen de Solvencia por cuenta contable, descripción y saldos de cada cuenta.		
5 Confirmaciones de Saldos Bancarios y Casas Custodias sobre activos financieros, señalando el estado de los valores a la fecha de la medición; tales como garantías, embargos, pignoraciones, alquileres, medidas preventivas u otros gravámenes.		
6 Conciliaciones Bancarias acompañadas de los Estados de Cuenta Bancarios.		
7 Fuente utilizada para cotizar los activos financieros. Ej. Gaceta Bursátil u otros.		
8 Mayores auxiliares detallados de cuentas por cobrar (de empleados, agentes, compañías relacionadas, accionistas y directores), otros préstamos, cheques devueltos, coaseguro, reaseguros, otras cuentas por cobrar, gastos pagados por adelantado, activos diferidos, otros activos.		
9 Cuadro de morosidad (análisis de antigüedad) por ramo a la fecha de la medición, en los formatos establecidos por la SSRP.		
10 Mayores auxiliares detallados de Cuentas y Prestamos por pagar, otros pasivos.		
11 Estados financieros auditados de los 3 últimos años de las empresas donde se tengan inversiones en acciones de compañías nacionales.		Ley 12 Art. 217, # 4 Compañías extranjeras con su calificación
12 Cuadro de Registro de Activos, detalles de las casas custodias de las inversiones.		
13 Avalúos vigentes de las propiedades (3 años de antigüedad).		
14 Contrato custodio de inversiones con custodios autorizados.		Ley 12 Art.217
15 Pólizas sobre mejoras de los Bienes Raíces		Ley 12 Art.217, #6
16 Otra información requerida por el auditor durante la revisión.		

OTROS DOCUMENTOS -COMPAÑÍA DE SEGUROS	FECHA PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	REFERENCIA: LEY 12
1 Estados financieros auditados, año anterior y carta de Gerencia.	Primeros 4 meses de cada año fiscal	3 mayo de de 2022	art.220
2 Informe Único de seguros (INUSE) del año anterior.	Primeros 4 meses de cada año fiscal	3 mayo de de 2022	art.222
3 Designación de los auditores externos.	Primeros 4 meses de cada año fiscal	3 mayo de de 2022	art.226
4 Publicación de los Estados Financieros auditados completos en un periódico local.	Primeros 6 meses de cada año fiscal	01 de julio de 2022	art.220
5 Publicación de los Estados Financieros auditados completos en su página web.	Primeros 6 meses de cada año fiscal	01 de julio de 2022	art.220
6 Estados Financieros consolidados auditados, completos del grupo económico.	Primeros 6 meses de cada año fiscal	01 de julio de 2022	art.220
7 Certificación de los reaseguros o notas de cobertura y estados financieros auditados de la reaseguradoras traducidos al español.	90 días después del cierre fiscal	01 de abril de 2022	art.221
8 Exposición de los estados financieros auditados en establecimiento de la aseguradora.	Durante todo el año		art.224
9 Información sobre controles internos y externos	Tercer lunes del mes de octubre	17 de octubre 2022	Circular No. SSRP-DSES-045-2018
10 Detalle del equipo de auditoría o modificación.	60 días anteriores al inicio de la auditoria		art.226



SSRP
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS DE PANAMÁ

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE EMPRESAS
CALENDARIO DE INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA SSRP - REASEGURADORAS

	DOCUMENTOS	FECHA PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	REFERENCIA
1	Estados financieros certificados por Auditores Independientes 2020	12 meses siguientes a la terminación del año fiscal	Diciembre de 2022	Art. 39, Ley 63
2	Balance General	Semestral	01 de agosto 2022 31 de enero 2023	Circular N°SSRP-DSES-059-2015
3	Detalle de las reservas.	Semestral	01 de agosto 2022 31 de enero 2023	Art.29 , Ley 63 (Circular N°SSRP-DSES-059-2015)
4	Confirmación Bancaria para depósitos	Semestral	01 de agosto 2022 31 de enero 2023	Circular N°SSRP-DSES-059-2015
5	Confirmación emitida por la Casa Custodia o por el Cotizador de Bolsa para las inversiones en Bonos o Acciones	Semestral	01 de agosto 2022 31 de enero 2023	Circular N°SSRP-DSES-059-2015
6	Avalúo para los Bienes raíces de renta con una vigencia no mayor de 3 años.	Semestral (si aplica)	01 de agosto 2022 31 de enero 2023	Circular N°SSRP-DSES-059-2015
7	Confirmación de Depósitos de Reservas de Prima en Poder de Reaseguradoras Locales	Semestral	01 de agosto 2022 31 de enero 2023	Circular N°SSRP-DSES-059-2015
8	Detalle de Siniestros abiertos (fecha de apertura, tipo de siniestro, monto de los siniestros, separados entre locales y extranjeros)	Semestral	01 de agosto 2022 31 de enero 2023	Circular N°SSRP-DSES-059-2015



SSRP
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS DE PANAMÁ

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE EMPRESAS

CALENDARIO DE INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA SSRP - ASEGURADORAS CAUTIVAS Y ADMINISTRADORAS

DOCUMENTOS				FECHA PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	REFERENCIA: LEY 60
1	Aseguradoras Cautivas: Informe sobre los riesgos asegurados o reasegurados.	Dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del año fiscal.	3 de mayo 2022	art.21		
2	Aseguradoras Cautivas: Estados financieros debidamente auditados por contadores públicos autorizados independientes.	Dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del año fiscal.	3 de mayo 2022	art.21		
3	Administradores: Estados financieros debidamente auditados.	Dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del año fiscal.	3 de mayo 2022	art.30		
4	Administradores: Listado de Empresas que administre.	Dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del año fiscal.	3 de mayo 2022	art.30		